



Máster Universitario en
Investigación y Avances
en Inmunología
Molecular y Celular

Movilidad

El Servicio de Relaciones Internacionales y el Servicio de Becas y ayudas al estudio, mantiene una serie de programas europeos (**Programa ERASMUS Y ERASMUS PRACTICAS**), así como los programas propios de la **UGR** de movilidad de estudiantes a través de los cuales se planificará y gestionará, en particular, la movilidad de los estudiantes del Másteres, de acuerdo con las directrices y convenios que tiene establecidos la **Universidad de Granada** a través de **Escuela Internacional de Posgrado** sobre movilidad internacional.

Criterios Movilidad

Los criterios de movilidad del Máster deberán estar en acuerdo con el **Reglamento de la universidad de granada sobre movilidad internacional de estudiantes** (Consejo de Gobierno 18.12.2012).

Los estudiantes deberán:

- Estar matriculados en estudios de grado o posgrado conducentes a la obtención de una titulación oficial en la **UGR**, tanto en el momento de presentar la solicitud como posteriormente, durante el periodo de disfrute de la estancia.
- Acreditar, al menos, un nivel B1 del Marco Común de Referencia Europeo para las Lenguas (MCREL) en la lengua de instrucción de la universidad de acogida o, en su defecto, en lengua inglesa en el momento de comenzar la estancia de movilidad.
- Disponer de una carta de aceptación de la universidad de acogida para la realización de los estudios que solicita, que especifique el periodo y las condiciones económicas de la estancia. d) Contar con la autorización del responsable de relaciones internacionales de la escuela de Posgrado y la Coordinadora del Master.